



O/1.290 252/2024

**DON CARLOS BOTANA LAGARÓN**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto, “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas” para la contratación de la obra “**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ROTACIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CABO SILLEIRO**” (O/1.290), y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución de la obra “**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ROTACIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CABO SILLEIRO**” (O/1.290), por su presupuesto total de contrata de 116.848,04 euros (ciento dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho euros con cuatro céntimos), IVA no incluido por procedimiento abierto pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de del año 2024 por la cantidad de 116.484,04€ (ciento dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con cuatro céntimos), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Asesora Jurídica con el visto bueno de la Directora, con fecha 27 de febrero de 2024.

4.- Que se apruebe el Pliego de Bases que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar responsable del contrato al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Obras y Economía Azul.

Vigo, fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente:  
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

U/c/Resolpnte aprobacion O 1290

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrela n.º 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

